



LEYENDA

AFECCIONES A LA PROPIEDAD

-  A EDIFICACIONES
-  A SOLARES
-  EXPROPIACIONES

**PASEO MARITIMO DE SAN CRISTOBAL.**  
 El trazado definido en planta para el paseo del barrio de San Cristóbal y que se ha formalizado en los diferentes planos de Ordenación de este documento es a todos los niveles indicativo, debiendo el "PROYECTO DE PASEO MARITIMO" definir la concreción formal y definitiva del paseo a todos los niveles (secciones, materiales, anchos, trazado...). El Proyecto que se redacte deberá respetar la solución propuesta en el apartado 2.3 de esta memoria y atenerse a todos los informes de costas que respecto al paseo marítimo de San Cristóbal se han realizado.



**P.E.R.I.  
 SAN CRISTOBAL**

CONSEJERIA  
 DE POLITICA TERRITORIAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LAS PALMAS

Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 28 JUL 1994, aprobada la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente. Las Palmas de G.C. 12 AGO. 1999

PLANO: PROPUESTA  
 AFECCIONES A LA PROPIEDAD  
 Y ALINEACIONES

ESCALA: 1:500

FECHA: MARZO 1994

Nº

6c

gestión urbanística  
 de las palmas, s.a.